



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1211/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 296/2011, de fecha 24 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° Auxiliario, Grado 17°, según siguiente detalle:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO
Santiago	10.03.2011	Tramites del Servicio.
Santiago	14.03.2011	Tramites del Servicio.
Santiago	15.03.2011	Tramites del Servicio.

- 2° PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° IMPUTESE** el gasto al **215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH /Comisión de Servicios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

